

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso

Sancionan con fuerza de Ley

TRANSPORTE SEGURO PARA REGRESO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AGROPECUARIOS A SUS PROVINCIAS

Artículo 1°: EL Ministerio de Transporte deberá garantizar de forma gratuita y segura el transporte de los trabajadores y trabajadoras que, por realizar tareas propias de la actividad agropecuaria, o relacionadas a la misma, necesiten regresar a sus provincias de origen.

Artículo 2°: El servicio de transporte proporcionado deberá contar con las medidas necesarias de higiene y seguridad, entrega de barbijos y alcohol en gel, así como también con la provisión de alimentos correspondientes a desayuno, almuerzo, merienda y cena.

Artículo 3°: Se deberá garantizar el acceso inmediato al servicio de transporte para que los trabajadores contemplados en el artículo 1° puedan regresar a sus provincias.

Artículo 4°: En el caso de ocasionarse demoras en el acceso al transporte, el Ministerio de Transporte deberá garantizar las medidas necesarias para la provisión gratuita de alojamiento, alimentación y asistencia sanitaria.

Artículo 5°: El Ministerio de Salud deberá disponer la asistencia para la realización de test de detección del COVID-19 y asistencia médica para todos los trabajadores y trabajadoras que sean transportados.

Artículo 6°: El Ministerio de Transporte coordinará con la CNRT, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y con todo organismo nacional del cual se requiera intervención.

Artículo 7°: El Ministerio de Transporte coordinará con las autoridades provinciales para garantizar el tránsito o llegada en cada provincia.

Artículo 8°: De Forma.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En la Argentina desde el 20 de marzo rige la cuarentena obligatoria, aunque el sector agrario frutícola, que concentra una importante cantidad de trabajadores y trabajadoras rurales temporarios en condiciones de precariedad absoluta, siguió funcionando. La producción de frutas y verduras está eximida de las medidas nacionales, incluso el sector vitivinícola, que no es esencial para la alimentación.

Miles de trabajadoras y trabajadores rurales migrantes, llamados golondrinas, se encontraban en el oeste y sur del país como parte del calendario de cosechas y empaque. Mientras una parte es obligada a trabajar sin elementos de protección ante la pandemia, la mayoría quedó en las calles y emprendiendo un largo regreso a las provincias del norte, pasando hambre y tratos inhumanos por parte de los distintos gobiernos provinciales.

Este sector es uno de los más afectados por la cuarentena obligatoria y el cierre de las fronteras provinciales y nacionales. Se estima que son unos 350 mil en el país quienes años tras año emprenden la ruta y el calendario agrario, y son parte de los sectores más vapuleados de la red de explotación agraria. En estos momentos, la gran mayoría, viven un verdadero calvario junto a sus familias que viajan con ellos para garantizarse las tareas de cuidado y alimentación. La finalización de las cosechas de uva, pera o manzana, está coincidiendo con el avance del coronavirus y los decretos de restricción de desplazamiento entre provincias.

Denuncias en redes sociales y muchas otras que nos fueron remitidas por distintos medios, dan cuenta de la ruta de los “golondrinas”. Salen desde Río Negro, Neuquén, Mendoza y Bahía Blanca, y llegan a Entre Ríos, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy. Las familias enteras duermen en las terminales de ómnibus porque no pueden afrontar gastos extra de hospedajes. Otras, retenidas en colectivos que los estaban trasladando a sus provincias a pesar de contar con permisos de traslados, como sucedió con trabajadores de Tucumán que quedaron varados en Santiago del Estero. Y muchos, que lograron llegar a sus provincias pero recibieron tratos inhumanos en lugares no aptos donde fueron obligados a realizar la cuarentena, como sucedió con los jujeños.

La situación de estos trabajadores y trabajadoras muestra uno de los sectores más sobre explotados. Son quienes levantan y empaquetan las frutas que llegarán a las mesas de miles de familias, incluso del exterior del país, pero sin poder alimentarse de manera digna; sobreviviendo bajo las peores condiciones de salubridad. Donde la trata de personas y el accionar represivo de las fuerzas policiales y de las patronales están a la orden del día con la la impunidad de la justicia, las

instituciones del Estado e incluso los sindicatos del sector como la UATRE, que guarda el más absoluto silencio, a pesar de todas las situaciones denunciadas en tiempos de cuarentena por los trabajadores y sus familias.

Los gobiernos provinciales del norte como el de Morales, Saenz y Manzur, o los del sur como Suárez, Gutiérrez o Arabela Carreras, mostraron que no les importa la vida ni la salud de los miles de trabajadores y trabajadoras rurales migrantes que garantizan las grandes ganancias de las patronales agrarias. Además de avalar las peores condiciones para una mayor explotación. Son responsables de hacerlos pasar hambre y frío para volver a sus provincias.

Hasta el momento no existe un protocolo a nivel nacional que establezca procedimientos y garantías para el traslado de los miles de trabajadores migrantes y sus familias a sus provincias o países de origen y es por ello que instamos a la urgente consideración y aprobación del presente proyecto de ley.